

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7632** *LICO LEASING, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

Anuncio de reducción del capital social por pérdidas

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 16 de junio de 2016 el accionista único de la sociedad Lico Leasing, S.A.U., ejerciendo las funciones de la Junta General, decidió reducir el capital social en la cantidad de 31.816.278,33 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por las pérdidas y quedando fijado en 10.394.722,28 euros. La reducción se realizó mediante la disminución en 4,53 euros del valor nominal de cada acción, resultando fijado en 1,48 euros por acción.

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

Madrid, 21 de julio de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Mínguez Hernández.

ID: A160047830-1